

01/06/2022

## **Copiapó: En prisión preventiva imputados formalizados por delito de robo con intimidación**

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este miércoles a tres imputados por su participación en un delito de robo con intimidación, cometido en horas de la noche del martes a una víctima en el centro de Copiapó.



Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en la audiencia por el fiscal adjunto de esta ciudad, Pedro Pablo Orellana, quien indicó que alrededor de las

23 horas los detenidos, quienes se movilizaban en un auto de color negro, abordaron a una víctima en el sector de calle Atacama esquina Talcahuano, a quien intimidaron con un arma blanca, un objeto contundente y un arma que aparentaba ser de fuego, actuando todos previa coordinación y portando cada uno un objeto para amenazar la integridad del afectado. Acción que derivó en la sustracción de especies personales y dinero en efectivo de la víctima.

“Luego de cometido este delito el afectado denunció lo ocurrido a personal de Carabineros que circulaba a esa hora por el lugar, quienes intentaron controlar el vehículo en el que se movilizaban los participantes del robo, motivando la huida de los imputados quienes se dieron a la fuga en contra del tránsito”, dijo el fiscal.

De acuerdo a los antecedentes que ya forman parte de la carpeta investigativa de este ilícito, personal policial dio alcance al auto y detuvo a los tres involucrados en los momentos en que éstos pretendían escapar a pie y dejar abandonado el vehículo. Procedimiento en que los funcionarios policiales encontraron en el interior del móvil las especies sustraídas y los elementos ocupados para cometer el delito.

Por estos hechos, el fiscal Orellana comunicó cargos en contra de los tres detenidos por su participación consumada en el delito de robo con intimidación, motivo por el que fueron calificados como un peligro para seguridad de la sociedad. Por ello, solicitó en contra de los imputados adultos la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que respecto del adolescente el arresto domiciliario parcial nocturno.

En su determinación el Juez de Garantía accedió a la petición de la Fiscalía y decretó el ingreso de los detenidos adultos a la cárcel de Copiapó donde permanecerán privados de libertad durante todo el desarrollo de esta investigación a la espera de la audiencia de Juicio Oral, mientras que en relación al menor de edad, quien no cuenta con antecedentes penales, se determinó la prohibición de acercarse a la víctima además de la sujeción a un programa de reinserción del Servicio Nacional de Menores, Sename.